



REQUISITOS PARA EL TRAMITE DE TRASLADO DE DOMINIO

- a) solicitar el tramite
- b) entrega el documento expedido por: (notario, fraccionamiento, Registro Agrario, Juzgados, etc.
- c) avaluo catastral
- d) plano
- e) pago de impuesto predial al corriente (del dueño anterior)
- f) si se desmembro traer: permiso de subdivision expedido por Desarrollo Urbano Presidencia Mpal.
- g) realizar el pago de impuesto y certificacion correspondiente a la oficina de Tesoreria Mpal.
- h) presentar sus recibos pagados

ATENTAMENTE
DIRECCION DEL CATASTRO

